Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contrataciones paraguay.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 717/2010

Bella Vista, 12 de Mayo de 2.010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA "BELARMINO CONSTRUCCIONES" DE JOSE BELARMINO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CALLE MARCIAL SAMANIEGO, BARRIOS SAN JOSÉ Y FLORIDA DEL DISTRITO DE BELLA VISTA, ITAPÚA.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de llevar adelante los proyectos de empedrados y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por contratación directa para construcción de pavimento tipo empedrado de la Calle Marcial Samaniego, Barrios San José y Florida a la Empresa **"BELARMINO CONSTRUCCIONES" del señor Jose Belarmino**, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.ADJUDICAR a favor de la Empresa **BELARMINO CONSTRUCCIONES" DEL SEÑOR JOSE BELARMINO** para la construcción de **quinientos cuarenta y tres coma veinte metros cuadrados (543,20 ms2.) de Pavimento tipo empedrado de la Calle Marcial Samaniego Barrio San José y Florida**, por un monto total de **GUARANIES NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (Gs. 9.207.240)**, firmando al efecto un contrato por dicho monto, además los frentistas afectados por la obra abonarán el monto correspondiente a ochocientos catorce coma ocho metros cuadrados (814,8 ms2) de pavimento tipo empedrado cuyo costo por metro cuadrados es de Guaranies diez y seis mil novecientos cincuenta(Gs. 16.950), conforme al Dictamen N° 08-2010 de fecha 12 de Mayo de 2.010, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.COMUNICAR a quienes corresponda.-

Cynthia Scholler
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal